

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA JUEZ TERCERA PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS,
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.

CITA Y EMPLAZA

A **HAROLD MANUEL VALENCIA QUINTERO**, identificado con cédula No. 75.147.467 Chinchiná, nacido en Marsella, Risaralda, el 23 de agosto de 1979, edad 41 años.

Es requerido por la Fiscalía Tercera Seccional de Chinchiná, para formularle imputación por la conducta punible de USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO.

Caso radicado al No. 17-174-60-00041-2015-00350-01

Se fija en lugar visible de la secretaría del despacho por cinco (5) días hábiles (publica en la página web de la Rama Judicial).

Si no comparece en este término, se le declarará persona ausente (artículo 127 Ley 906 de 2004).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'IEJ'.

INÉS ELVIRA JARAMILLO HOYOS
Juez